

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO Nº 24231

LONGAVI,

VISTOS:

13 NOV. 2009

La Ley Nº 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento Nº 378 de 12/02/09.

Decreto Exento Nº 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas al Sr. Administrador.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago de Arriendo.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

DECRETO:


1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	MONTO	OBSERVACIONES
MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA BARRA	4.613.270-K	20.000	Aporte Pago Arriendo

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


CÉSAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/ KCV/AEP/mcv

Distribución:

- Chile Compra.
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Publicidad de acto por Portal.
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 12/11/09


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL